

**RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL
DÍA 06 SEIS DE ENERO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

- PRIMERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado por mayoría, determinó: Autorizar la incapacidad médica otorgada al Señor Magistrado **CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, a partir del 05 cinco de enero del 2016 dos mil dieciséis y por el término que dure la incapacidad médica. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado.
(Página 3)
- SEGUNDO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Aprobar la designación del Señor Magistrado **ARMANDO RAMÍREZ RIZO**, para que cubra la incapacidad médica del Señor Magistrado **CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, e integre quórum en la Sexta Sala y en los asuntos en que hubiere sido designado para ello; a partir de las 11:00 once horas del día 6 seis de enero del 2016 dos mil dieciséis y por el término que dure la incapacidad médica. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 4)
- TERCERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Autorizar la licencia con goce de sueldo solicitada por el Señor Magistrado **MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO**, a partir del 25 veinticinco de enero al 5 cinco de febrero del 2016 dos mil dieciséis, para asistir a la Universidad CEU San Pablo, Madrid. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 5)

- CUARTO** **Previo análisis, este Cuerpo Colegiado por mayoría, determinó: Aprobar la designación del Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, para que cubra la licencia con goce de sueldo otorgada al Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, e integre quórum en la Quinta Sala y en los asuntos en que hubiere sido designado para ello; a partir del 25 veinticinco de enero al 5 cinco de febrero del 2016 dos mil dieciséis. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**
(Página 5)
- QUINTO** **Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Autorizar el apoyo económico consistente en los gastos y viáticos del Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO y de su acompañante, para asistir a la Universidad CEU San Pablo, Madrid; en consecuencia, gírese oficio al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, para los efectos legales a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**
(Páginas 5 y 6)
- SEXTO** **Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ, determinó: Designar al Señor Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, en sustitución del Magistrado JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ, para que integre quórum dentro del Toca 548/1998, radicado en la Honorable Segunda Sala, derivado del expediente 170/1998-B, del índice del Juzgado Noveno de lo Penal del Primer Partido Judicial, instruido en contra de Artemio Torres Martínez, por los delitos de Robo Calificado, Lesiones**

y Homicidio, cometido en agravio de Rosa María Marques García y Coagraviados. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Páginas 6 y 7)